

POLÍTICAS DINÁMICA COMERCIAL NUTRESA

Supermercados Cajasan, con el propósito de premiar la fidelidad y fomentar la participación activa en nuestros puntos de venta físicos y canal digital tienen la siguiente dinámica comercial.

Se aplicarán las siguientes términos y condiciones para participar:

1. El evento comercial **“El Sabor De Creer”**, estará disponible del **20 de mayo al 5 de julio de 2026**. Para compras realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan Puerta del Sol, Parque Condominio, Andes, San Gil, Socorro, Barbosa.
2. Participarán en la dinámica los clientes que realicen compras iguales o superiores a \$20.000 en productos Nutresa de las marcas participantes: Chocolate Corona, Café Sello Rojo, Tosh, Chocolisto, Jumbo, Festival y Doria, para optar por un (1) televisor Samsung de 50 pulgadas de la serie Cristal UHD U8000F.
3. El ganador será quién realice el mayor valor en compras durante el periodo de la dinámica.
4. Toda la información será verificada en el sistema Winpos de supermercado Cajasan para garantizar la transparencia del proceso.
5. Entre todos los participantes que cumplan la condición de compra, ganará quien registre el mayor valor acumulado en compras.

6. En el evento participan afiliados Cajasan como clientes particulares.
7. Se participa por cada factura de compra que se realice de mínimo \$20.000 realizada y que al final del evento el ganador es el que más valor de compras haya realizado.
8. No se aceptan compras realizadas fuera del periodo establecido. del **20 de mayo al 5 de julio de 2026**.
9. El premio no es canjeable por dinero ni transferible.
10. No aplica para ventas mayoristas.
11. Las empresas o persona jurídicas no participan en la dinámica.
12. El ganador debe presentar su documento de identidad para reclamar el premio.
13. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento, en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el sorteo.



14. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de la dinámica se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.
15. La responsabilidad de Cajasan derivada de dicha dinámica comercial culmina con la entrega del premio en los términos y oportunidades establecidos en las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones.